## **RESOLUCION DCS 253/2020**

Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2020

#### **VISTO**

La Res. CSU 233/20. Texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

#### Y CONSIDERANDO:

Que el cargo está ocupado por la estudiante Micaela Palomequez, DNI 37.555.768 y prorrogado por Res DDCS 088/2020 hasta la sustanciación del concurso ordinario;

La necesidad del área Aeds, para cubrir la demanda de alumnos/as y teniendo en cuenta que dicha área cuenta con diferentes actividades,

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 233/20;

Que el jurado propuesto se encuentra en el marco reglamentario

Lo aprobado en sesión plenaria el 9 de septiembre;

#### Por ello:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante B (21027799)	Simple	SIC	Medicina

### ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE	
Mg Diego Palomo	Méd. Natalia Príncipe	
Mg Verónica Grunfeld Baeza	Méd. Cecilia Castro	
Mg. Manuela Salas	Mg Pedro Silberman	

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Verónica Lombán

Veedor por el claustro de Alumnos: Iñaki Arro

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5°: Registrar, dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.